



SELLO DE FARTO DIEZ MARAS  
MEDIANO DE MIL SEISCIENTOS  
TOS Y NOVENTA Y SEIS.

Alto de Conformar

En la Ciudad de Nueva Orleáns a los 10 de  
Octubre mill seiscientos noventa y seis El Señor  
D. Don Juan de Suallos, el Cavalier Escudero  
y Velasco del Consejo de S. M. en Alcalá de Guis  
Corte Corz y Justicia Mayor de esta Ciudad a quien se  
voto el Cabildo ordinario antecedente de veinte y siete  
del corriente y cobrado sobre el nombramiento de Ar  
guero de las arcas Reales de este partido. Q. se conforma  
con el voto de Don Luis Salas, Sandoval Regedor que  
salio por mayor parte en quanto este por tal arguero  
a suen Regato; y en la celebracion de Armas que refiere  
se haga cada semana por estar prebendo el taxanta por auto  
de los 10. de Agosto y el Corz Cort. ma. de los 10. de Agosto  
y quatro de Enero de 1796 noventa y seis cumplida con tener  
y en la parte que mira a que las dhas. arcas estén en las Casas de su  
ya y respecto de que esta es una fundacion en que no se queda con rida  
raz alguna de dependencia de la Au. por estar privativamente a  
supremacencia, entanto que no se le manifiesta orden alguna  
para ello no se hace cargo de que estén en la parte Refor. Mi  
stra alguna de lo mismo.

A. Suallos

Juan de Suallos

